

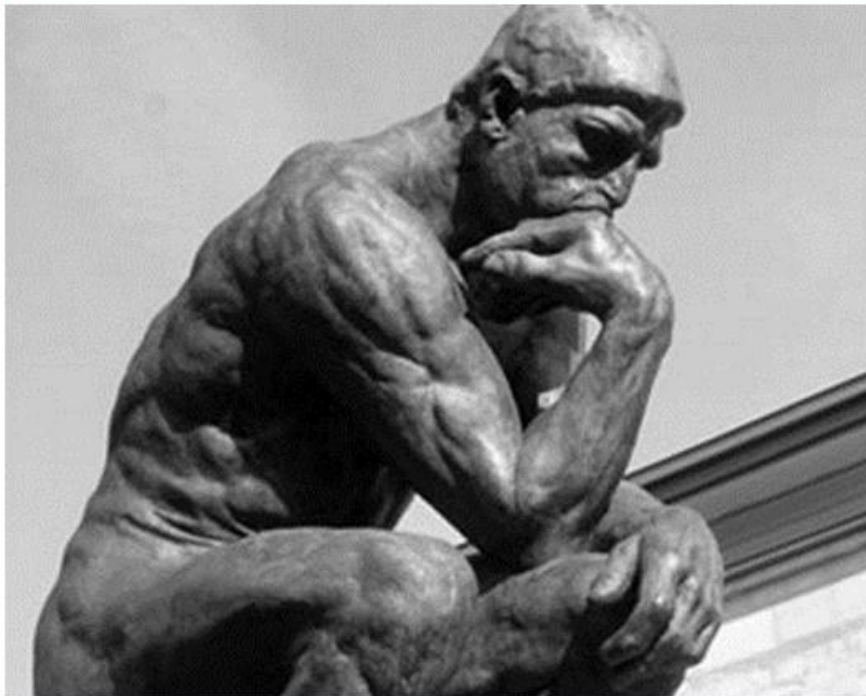
CONVOCATORIA E INSTRUCTIVO

PARA PÚBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

Revista Digital

Derecho a Pensar

Edición N° 01 / Marzo de 2014 / Valledupar- Colombia - ISSN:



Apertura: 17 de Febrero hasta el 24 de Marzo del 2014

PARTICIPA



CONVOCATORIA E INSTRUCTIVO

PARA PÚBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN LA REVISTA DERECHO A PENSAR

El programa de Derecho de la Universidad popular del Cesar, por medio del Centro de documentación e investigaciones Socio Jurídica CEDISJ, convocan a la comunidad académica a presentar artículos científicos para la edición # 1, Vol. 1 de la Revista «**Derecho a Pensar**», la cual se publicará en el I semestre de 2014.

La Revista «**Derecho a Pensar**» emerge con el ánimo de hacer visibles trabajos realizados por académicos e investigadores pertenecientes a instituciones que conforman el sistema nacional de ciencia y tecnología. Tiene como propósito abrir un espacio de diálogo para la comunidad, nacional e internacional, que realizan investigaciones en el campo socio-jurídico, influenciada por las líneas de investigación: Línea de Investigación 1. Derecho Público y Estado Social de Derecho; Línea de Investigación 2. Derecho Penal, Criminología, Política Criminal y Seguridad Pública; Línea de Investigación 3. Globalización y Nuevo Derecho; Línea de Investigación 4. Derecho Laboral y Seguridad Social en el Contexto de la Globalización e Internacionalización de la Economía.

La Revista “**Derecho a Pensar**”, circulara de manera virtual y semestral, que se pondrá a disposición de la comunidad académica en bibliotecas, centros de documentación, bases de datos, universidades, grupos e institutos de investigación. Se publicarán artículos de Investigación científica; artículos de reflexión analítica, interpretativa o crítica sobre temas socio-jurídicos relacionada con las líneas de investigación anteriormente mencionadas. También puede publicarse traducciones y reseñas que a consideración del comité editorial sean pertinentes a su propósito.

Para garantizar su calidad, se ha conformado un Comité Editorial y Científico integrado por investigadores con una trayectoria académica y científica reconocida, perteneciente a la Universidad popular del Cesar, otras universidades, centros y grupos de investigación.

Dentro de sus funciones el Comité revisará, evaluará y pondrá en consideración de pares internos y externos los artículos que se pretendan publicar; todo esto para garantizar la calidad científica, la visibilidad y el reconocimiento.



El programa de Derecho de la Universidad popular del Cesar, por medio del Centro de documentación e investigaciones Socio Jurídica CEDISJ, convocan a la comunidad académica a presentar artículos científicos para la edición # 1, Vol. 1 de la Revista «**Derecho a Pensar**», la cual se publicará en el I semestre de 2014.

La Revista «**Derecho a Pensar**» emerge con el ánimo de hacer visibles trabajos realizados por académicos e investigadores pertenecientes a instituciones que conforman el sistema nacional de ciencia y tecnología. Tiene como propósito abrir un espacio de diálogo para la comunidad, nacional e internacional, que realizan investigaciones en el campo socio-jurídico, influenciada por las líneas de investigación: Línea de Investigación 1. Derecho Público y Estado Social de Derecho; Línea de Investigación 2. Derecho Penal, Criminología, Política Criminal y Seguridad Pública; Línea de Investigación 3. Globalización y Nuevo Derecho; Línea de Investigación 4. Derecho Laboral y Seguridad Social en el Contexto de la Globalización e Internacionalización de la Economía.

La Revista “**Derecho a Pensar**”, circulara de manera virtual y semestral, que se pondrá a disposición de la comunidad académica en bibliotecas, centros de documentación, bases de datos, universidades, grupos e institutos de investigación. Se publicarán artículos de Investigación científica; artículos de reflexión analítica, interpretativa o crítica sobre temas socio-jurídicos relacionada con las líneas de investigación anteriormente mencionadas. También puede publicarse traducciones y reseñas que a consideración del comité editorial sean pertinentes a su propósito.

Para garantizar su calidad, se ha conformado un Comité Editorial y Científico integrado por investigadores con una trayectoria académica y científica reconocida, perteneciente a la Universidad popular del Cesar, otras universidades, centros y grupos de investigación.

Dentro de sus funciones el Comité revisará, evaluará y pondrá en consideración de pares internos y externos los artículos que se pretendan publicar; todo esto para garantizar la calidad científica, la visibilidad y el reconocimiento.

Cada autor es responsable de los enfoques, las interpretaciones y las opiniones expresadas en sus trabajos, por lo tanto el consejo editorial no asume responsabilidad alguna sobre las ideas expuestas en los artículos seleccionados para su publicación, pues estos no expresan la ideología, ni la interpretación del consejo, o de la Universidad popular del Cesar.



Queda abierta la invitación a la comunidad académica y científica para enriquecer este proyecto con el que se pretende fortalecer el desarrollo científico de la región.

➤ **Objetivo de la convocatoria**

Divulgar artículos de investigación según estándares nacionales e internacionales de calidad científico-editorial, estabilidad de la publicación y criterios de inclusión y reconocimiento nacional e internacional con bases bibliográficas y sistemas de indexación.

➤ **Proceso de revisión:** La Revista cuenta con un consejo editorial, comité científico y un grupo de árbitros nacionales e internacionales, que evalúan los artículos según la temática y de acuerdo con parámetros académicos y editoriales que se expondrán a continuación.

➤ **Normas y estructura para presentar los artículos científicos**

Los artículos científicos que aspiren ser publicados en la Revista “**Derecho a Pensar**” deben tener las siguientes normas:

Los artículos pueden ser avances y resultados de investigación científica, artículo de reflexión analítica, interpretativa o crítica sobre un tema científico relacionado con las líneas de investigación del programa de Derecho.

Artículo de investigación científica y tecnológica. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

El texto debe presentarse o enviarse como archivo adjunto de Word (versión 2010), a los correos electrónicos: revistaderechoapensar@unicesar.edu.co, jorgemattos@unicesar.edu.co y hermesmartinez@unicesar.edu.co.

Los artículos deben ser en español, no se aceptan artículos que hayan sido publicados o que se encuentren en proceso de publicación en otra revista. Todo autor debe acompañar su propuesta con una constancia de que el texto presentado es de su autoría e inédito, formato de Canje y cláusula de Cesión de Derechos Patrimoniales del Autor (Ver Anexo 1 y 2).



Los artículos deben ser en español, no se aceptan artículos que hayan sido publicados o que se encuentren en proceso de publicación en otra revista. Todo autor debe acompañar su propuesta con una constancia de que el texto presentado es de su autoría e inédito, formato de Canje y cláusula de Cesión de Derechos Patrimoniales del Autor (Ver Anexo 1 y 2).

Los artículos científicos que aspiren ser publicados en La Revista **Derecho a Pensar** deben tener la siguiente estructura:

- ✓ **EL RESUMEN O ABSTRACT:** es una versión sintética de todo el documento (en español e inglés), debe plantear la totalidad del tema a tratar sin entrar en detalles. Un resumen bien elaborado es como un mapa o plano del documento, no debe contener repeticiones, listas, datos detallados, información estadística, ejemplos, graficas o figuras. El resumen tiene como función específica proveer la información suficiente para que el lector, de acuerdo a sus intereses, lea o no el documento. Es recomendable para el informe científico que el resumen o abstract no supere las cien (100) palabras.
- ✓ **PALABRAS CLAVES O KEY WORDS:** Son selecciones léxicas o frases que contienen semánticamente los temas o asuntos de un informe o artículo. Tienen como finalidad proveer pistas para el almacenamiento y posterior búsqueda del artículo en bases de datos. Para la construcción de palabras claves es recomendable realizar un proceso de inferencia que permita seleccionar la más mínima cantidad de palabras para un amplio espectro temático. Las palabras claves se asocian con objetos, procesos y cualidades que se trabajan en los procesos de investigación. Entre menos palabras claves se le asigne a un artículo existe más posibilidad de que sea consultado, aquí radica el talento de síntesis del autor. (1 a 6 palabras debe presentarse en español e inglés. Entre 5 y 6 palabras)
- ✓ **INTRODUCCIÓN:** Sección del artículo que provee un trasfondo del tema e informa el propósito del trabajo. Explica lo que el lector necesita saber para contextualizar el documento haciendo énfasis en el problema o problemas y las inquietudes que generan su tratamiento. La introducción contendrá como mínimo los objetivos del proyecto o experimento, el alcance de la investigación, un esbozo de la metodología empleada, las definiciones fundamentales y una breve guía del documento sección por sección.



- ✓ **MATERIALES Y MÉTODOS:** En este apartado se explica cómo se hizo la investigación. Esta sección del informe es importante en la medida en que en ella se presentan desde la perspectiva metodológica, los marcos, modelos y enfoques teóricos y prácticos que determinan los procedimientos de la investigación. En esta óptica, los métodos no son solamente una suma de actividades sino una sistema de acciones organizado, coherente y sopesado teóricamente. Con respecto a los materiales, es necesario explicitar las características de los insumos usados en la investigación. En el caso de usar productos patentados es conveniente reconocer la marca registrada del material describiendo sus componentes genéricos.

- ✓ **DISCUSIÓN y RESULTADOS:** Sección que presenta los datos experimentales. Aquí tienen peso fundamental los datos de comprobación, el análisis, interpretación y representación de los resultados. En referencia a los datos de comprobación estos están constituidos por teorías reconocidas y citadas; modelos conceptuales, matemáticos, e informáticos; procesos y productos de investigación citados; ejemplos concretos, cifras; diarios y notas de campo; clasificaciones, y conceptualizaciones, de acuerdo al modelo de investigación. Estos datos de comprobación, que se construyen a partir de fuentes primarias y secundarias, son fundamentales para garantizar la veracidad del artículo científico; su calidad y pertinencia definen el reconocimiento de la investigación.

El proceso de análisis e interpretación de los resultados está determinado por el marco epistemológico de la ciencia en particular que se investiga. El análisis es un proceso sistemático de reunión, clasificación, procesamiento informático, y representación de resultados. La interpretación obliga al cruce de datos, al reconocimiento de las tensiones e incertidumbres tanto teóricas como empíricas y al reconocimiento de alcances, limitaciones y proyecciones. Finalmente se debe explicar los resultados y los compara con el conocimiento previo del tema.

- ✓ **LITERATURA CITADA:** Parte final donde se presentan de manera ordenada las referencias citadas en el texto. La literatura citada es un dato de comprobación y como tal debe cumplir con el propósito enmarcar la investigación en una tradición científica particular. No existe una estandarización de la cantidad mínima de literatura citada para referenciar un artículo, su cantidad y calidad depende del tipo de proyecto. Es recomendable que la literatura citada sea reciente, que esté relacionada directamente con el tema del artículo, y que cumpla con las normas de presentación.



A este respecto, para el caso de los artículos científicos se han estandarizado las normas de la "APA" Asociación Americana de Psicología, como modelo para referenciar autores y textos, lista información puede encontrarse en: www.apa.or.

NOTA: Otras herramientas para el diseño del artículo.

- Tipo y Tamaño de Letra: time new roman 12.
- Configuración de las páginas: * Superior: 4cms * Inferior: 3cms * Izquierdo: 3cms * Derecho: 2cms.
- Espacio del texto: Espacio y medio (1½).
- Tamaño del texto: De 10 a 25 cuartillas o páginas tamaño carta incluyendo referencias.

Es necesario anexar al texto una carta de solicitud de publicación firmada por autor aspirante (modelo de carta adjunto)

▪ HOJA DE VIDA:

Es necesario adjuntar una pequeña hoja de vida (10 a 15 líneas) del autor que contenga: nombre y apellidos completos, ciudad y país de nacimiento, correo electrónico, últimos títulos académicos y producción bibliográfica en los últimos 5 años.

❖ **ESTRUCTURA PARA PRESENTAR LOS ARTÍCULOS DE REFLEXIÓN-OPINIÓN Y CORTOS**

Los artículos de reflexión-opinión y corto, sobre una temática especial y/o específico (estado del arte) sobre el campo socio-jurídico y reseñas de textos.

Artículo de reflexión y opinión. Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Artículo cortó. Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.



Los artículos que aspiren ser publicados en La Revista derecho a pensar, deben tener la siguiente estructura:

- ✓ **EL RESUMEN O ABSTRACT:** es una versión sintética de todo el documento (en español e inglés), debe plantear la totalidad del tema a tratar sin entrar en detalles. Un resumen bien elaborado es como un mapa o plano del documento, no debe contener repeticiones, listas, datos detallados, información estadística, ejemplos, graficas o figuras. El resumen tiene como función específica proveer la información suficiente para que el lector, de acuerdo a sus intereses, lea o no el documento. Es recomendable para el informe, que el resumen o abstract no supere las cien (100) palabras.
- ✓ **PALABRAS CLAVES O KEY WORDS:** Son selecciones léxicas o frases que contienen semánticamente los temas o asuntos de un informe o artículo. Tienen como finalidad proveer pistas para el almacenamiento y posterior búsqueda del artículo en bases de datos. Para la construcción de palabras claves es recomendable realizar un proceso de inferencia que permita seleccionar la más mínima cantidad de palabras para un amplio espectro temático. Entre menos palabras claves se le asigne a un artículo existe más posibilidad de que sea consultado, aquí radica el talento de síntesis del autor (las palabras deben presentarse en español e inglés. Entre 5 y 8 palabras).
- ✓ **INTRODUCCIÓN:** Sección del artículo que provee un trasfondo del tema e informa el propósito del artículo. Explica lo que el lector necesita saber para contextualizar el documento haciendo énfasis en el problema o problemas y las inquietudes que generan su tratamiento. La introducción contendrá como mínimo los objetivos y el alcance del texto, las definiciones fundamentales y si es posible una breve guía del documento sección por sección.
- ✓ **DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES** reflexión y opinión sobre el tema en cuestión. En este aparte es conveniente entablar discusión sobre los aportes del artículo al área de aplicación y a la ciencia en la que el tema está inmerso. Explicar la manera como se ha planteado, el artículo de reflexión y opinión.
- ✓ **LITERATURA CITADA (REFERENCIAS):** Parte final donde se presentan de manera ordenada las referencias citadas en el texto. La literatura citada es un dato de comprobación y como tal debe cumplir con el propósito de enmarcar el artículo en una



tradición científica particular. Es recomendable que la literatura citada sea reciente, que esté relacionada directamente con el tema del artículo, y que cumpla con las normas de presentación.

NOTA: Otras herramientas para el diseño del artículo.

- Tipo y Tamaño de Letra: Time new roman 12.
- Configuración de las páginas: * Superior: 4cms * Inferior: 3cms * Izquierdo: 3cms * Derecho: 2cms.
- Espacio del texto: Espacio y medio (1½).
- Tamaño del texto: De 6 a 12 cuartillas o páginas tamaño carta incluyendo referencias.

▪ HOJA DE VIDA:

Es necesario adjuntar una pequeña hoja de vida del autor que contenga: nombre y apellidos completos, ciudad y país de nacimiento, correo electrónico, últimos títulos académicos y producción bibliográfica en los últimos 5 años.

❖ PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN ARTÍCULO

PRIMERO: Dentro de los términos de Convocatoria para la presentación de artículos, los autores que deseen publicar en **Derecho a Pensar**, deberán radicar sus artículos ante el Director – Editor de La Revista.

SEGUNDO: El Director – Editor de La Revista deberá remitir el artículo al Comité Editorial y Científico, para que éste lo estudie y determine si debe o no ser publicado, en orden a determinar o no la publicación del artículo, el Comité deberá tener en cuenta criterios de calidad, pertinencia, originalidad y actualidad del artículo, y en ese sentido podrá realizar correcciones y observaciones a los textos que se someten a su conocimiento.

PARAGRAFO: En caso de que no se aprueben los artículos sometidos a conocimiento del Comité, éstos serán devueltos por el Director – Editor a sus correspondientes autores.



TERCERO: El Comité Editorial y Científico una vez ha emitido la aprobación del artículo de que se trate, deberá designar los árbitros externos que deberán revisarlo por última vez, para que posteriormente el Director – Editor los contacte y remita para su conocimiento el texto de la publicación.

CUARTO: Una vez se ha aprobado el artículo el Director – Editor, deberá someter el artículo a conocimiento de un árbitro externo para que realice una última revisión sobre el mismo.

QUINTO: Finalmente, el Director – Editor previa a una revisión final del artículo para determinar si se ha cumplido con las observaciones hechas por el Comité o los Árbitros, enviará a imprenta el texto del artículo para su correspondiente publicación.

CALENDARIO

Actividades	Fechas
Apertura de la convocatoria	Lunes 17 de febrero de 2014.
Recepción de artículos	Hasta las 18 horas del lunes 24 de marzo de 2014. revistaderechoapensar@unicesar.edu.co hermesmartinez@unicesar.edu.co jorgemattos@unicesar.edu.co
Evaluación de los artículos por parte del concejo editorial y pares internos y externos	Martes 25 de marzo al martes 8 de abril de 2014
Publicación de listas de artículos seleccionados para su publicación con sus respectivos puntajes y sugerencias	Viernes 11 de abril de 2014.
Publicación de la Revista	Viernes 18 de abril de 2014.
Publicación de la segunda convocatoria de artículos de la revista	Por definir



Para mayor información comunicarse con:

revistaderechoapensar@unicesar.edu.co,

JORGE LUÍS MATTOS MEJÍA Director Revista Derecho a Pensar
jorgemattos@unicesar.edu.co 3007682611

HERMES MARTINEZ BARRIOS Editor **hermesmartinez@unicesar.edu.co**
3004772562

MELISSA GÓMEZ FERNÁNDEZ Directora CEDISJ **mjgomez@hotmail.es**
3015042204



Anexos N° 1

FORMATO DE CANJES

Nombres: _____ Apellidos: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ País: _____

Teléfono casa: _____ Teléfono Oficina _____ Cel _____

Fax: _____ Apartado Aéreo: _____ Documento de Identidad: _____

Correo Electrónico: _____ Ocupación: _____

Afiliación Institucional: _____

Nombre de la Revista y de la institución con la que se hará el canje:

Firma: _____

Favor enviar este formato debidamente diligenciado a la Universidad Popular del Cesar,
Valledupar, Colombia, Suramérica en la siguiente dirección: _____



Anexos N° 2

CLÁUSULA DE CESIÓN DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DEL AUTOR

CEDENTES:

CESIONARIO: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR- VALLEDUPAR

ARTÍCULO:

_____, en calidad de autor del artículo denominado: « _____ », que se publicará en la Revista Derecho a Pensar, por la Editorial de la Universidad Popular del Cesar, manifiesto que cedo a título gratuito la totalidad de los derechos patrimoniales de autor derivados del artículo en mención, a favor de la citada publicación.

El Cedente declara que el artículo denominado: « _____ », es inédito y original, y que es de su creación, no existiendo impedimento de ninguna naturaleza para la cesión de derechos que está haciendo, respondiendo además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.

En virtud de la presente acción, el CESIONARIO queda autorizado para editar, modificar parcialmente, copiar, reproducir, distribuir, publicar, comercializar el artículo objeto de la cesión, por cualquier medio digital, electrónico o reprográfico, conservando la obligación de respetar en todo caso los derechos morales del autor contenidos en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982.

Firma: _____

c.c: